



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de febrero de 2025

Señor patrullero @  
CARLOS ENRIQUE MUNIVE CUDRIS  
CC. 1092343790 de Villa del Rosario  
Conjunto El Recreo 618 Barrio Primavera - 3204597127  
Villa del Rosario – Norte de Santander

Asunto: Notificación de reintegro de dineros al Tesoro Nacional.

Actuando en condición de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en atención a que la Policía Nacional desde el mes de abril de 2021 migró al nuevo proceso de pagos de la nómina de activos y pensionados a través del Sistema Integrado de información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, y teniendo en cuenta que la nómina se liquida de manera anticipada, al momento de causarse su retiro de la institución le fuerón reconocidos unos haberes sin causar derecho, en virtud de lo anterior dichos emolumentos deberán ser reintegrados a través de consignación a la cuenta corriente N° 110-451-00039-2 del Banco Popular a nombre de gastos de personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta NIT 900259415, así:

Reintegrar al tesoro público el valor de **\$137.405,15** m/cte, teniendo en cuenta que el día 21-12-2024 fue notificado del retiro mediante resolución 0806 del 20-12-2024.

Dicha consignación deberá realizarla antes del día 28 del presente mes de febrero, debiendo allegar el recibo de la consignación en original a esta jefatura, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 23 Barrio San Mateo o a través del correo electrónico [mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co) y [mecuc.gutah-grupo@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah-grupo@policia.gov.co).

Se notifica a través de este escrito que, en caso de no realizar esta consignación, se procederá a proyectar el acto administrativo para declararla deudor(a) del tesoro público, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 02123 del 29-06-2023 "Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 4519211  
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc  
Unidad: Metropolitana De Cucuta  
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co  
10/02/2025 7:54:37 p. m.

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 5754780 ext 266122  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

*dragoucante Gerardo Perez Cocuc  
el notificado manifiesta no  
desear firmar.*

*18/02/2025*

*10:05 hrs.*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



GS-2025-014623-MECUC



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de febrero de 2025

Señor patrullero @  
CARLOS ENRIQUE MUNIVE CUDRIS  
CC. 1092343790 de Villa del Rosario  
Conjunto El Recreo 618 Barrio Primavera - 3204597127  
Villa del Rosario – Norte de Santander

Asunto: Notificación de reintegro de dineros al Tesoro Nacional.

Actuando en condición de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en atención a que la Policía Nacional desde el mes de abril de 2021 migró al nuevo proceso de pagos de la nómina de activos y pensionados a través del Sistema Integrado de información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, y teniendo en cuenta que la nómina se liquida de manera anticipada, al momento de causarse su retiro de la institución le fuerón reconocidos unos haberes sin causar derecho, en virtud de lo anterior dichos emolumentos deberán ser reintegrados a través de consignación a la cuenta corriente N° 110-451-00039-2 del Banco Popular a nombre de gastos de personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta NIT 900259415, así:

Reintegrar al tesoro público el valor de **\$137.405,15** m/cte, teniendo en cuenta que el día 21-12-2024 fue notificado del retiro mediante resolución 0806 del 20-12-2024.

Dicha consignación deberá realizarla antes del día 28 del presente mes de febrero, debiendo allegar el recibo de la consignación en original a esta jefatura, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 23 Barrio San Mateo o a través del correo electrónico [mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co) y [mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co).

Se notifica a través de este escrito que, en caso de no realizar esta consignación, se procederá a proyectar el acto administrativo para declararla deudor(a) del tesoro público, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 02123 del 29-06-2023 "Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 4519211  
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc  
Unidad: Metropolitana De Cucuta  
Correo: [nestor.medina1053@correo.policia.gov.co](mailto:nestor.medina1053@correo.policia.gov.co)  
10/02/2025 7:54:37 p. m.

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 5754780 ext 266122  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: VERIFICAR Y AFECTAR NOMINA DE PERSONAL ACTIVO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2NA-FR-0007		
Fecha: 27/03/2015	LIQUIDACION DE ADICIONALES Y DESCUENTOS	
Versión: 0		

NOMBRE FUNCIONARIO: PT. (RETIRADO) MUNIVE CUDRIS CARLOS ENRIQUE	MES - AÑO - LIQUIDADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1092343790	DICIEMBRE 2024

CONCEPTO	%	VALOR MES	DÍAS LIQUIDADOS	TOTAL
ASIGNACIÓN BÁSICA		2.332.204,00	0	0,00
PRIMA ORDEN PUBLICO	15	349.830,60		
TOTAL DEVENGADO		349.830,60		

ADICIONALES A PROCESAR				
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
N/A	\$ 0,00	N/A	-	\$ 0,00

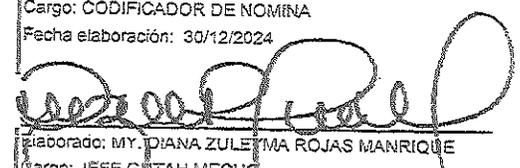
DESCUENTOS A PROCESAR				
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
DESCUENTOS		1/12 PRIMA DE NAVIDAD		
FORMATO 2NA-FR-0011	\$ 1.205.632,25		\$ 329.344,27	\$ 1.534.976,52
<b>TOTAL ADICIONALES</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 1.534.976,52</b>	<b>DIFERENCIA</b>
				<b>\$ 1.534.976,52</b>

**JUSTIFICACION**

- El funcionario figura retirado sin tres meses de alta mediante Res No 0806 del 20-12-2024, con fecha fiscal 21-12-2024.
- Se realizó la verificación logrando evidenciar que al funcionario para el proceso de nomina de enero le corresponde por concepto de prima de servicio anual un valor a favor de \$669.252,58 m/cte y por concepto de prima de vacaciones un valor a favor de \$734.318, valores que son a favor del funcionario.
- El funcionario al momento del retiro solo causa derecho a 11/12 partes por concepto de prima de navidad, la cual se descontara \$329.344,27 a raíz de la fecha en que fue notificado del retiro.
- Se realiza la liquidación mediante el formato de liquidacion 2NA-FR-0011 y segun este formato nos determina que el funcionario adeuda por salario un valor \$1.205.632,25.
- Se realiza la suma de lo que adeuda del formato 2NA-FR-0011 y lo que adeuda de la prima de navidad y nos arroja un valor por cancelar de \$1.534.976,52, pero el funcionario para el mes de enero solo tiene a favor un valor de \$1.403.571,38, por tal motivo solo se le graba el respectivo descuento con código 142 DÍNEROS ADEUDADOS POR SALARIOS, OTROS PAGADOS DE MAS por valor de \$1.397.571,37.
- Por último el funcionario adeuda a la Policía Nacional un valor total de \$137.405,15 el cual sera notificado por escrito.

**SOPORTES**

- Resolucion No 0806 del 20-12-2024, (Acto administrativo de retiro)
- Información extraída del SIATH, Interfaz de Nomina y LSI

 Elaborado: PT. KELLY JOHANNA CAMPO FLOREZ Cargo: CODIFICADOR DE NOMINA Fecha elaboración: 30/12/2024 Vigencia:	 Elaborado: PT. KELLY JOHANNA CAMPO FLOREZ Cargo: CODIFICADOR DE NOMINA Fecha elaboración: 30/12/2024   Elaborado: M.Y. DIANA ZULEYMA ROJAS MANRIQUE Cargo: JEFE GUTAH MECUC Fecha elaboración: 30/12/2024
--	--

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: VERIFICAR Y AFECTAR NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>		
Código: 2NA-FR-0011	PERSONAL RETIRADO				
Fecha: 27/09/2015					
Version: 0					
<b>FUNCIÓNARIO:</b> <b>PEREZ, HUBER ALEJANDRO OSVALDO</b> <b>CEDULA:</b> <b>10222025</b>					
<b>FECHA DE LA NOTIFICACIÓN:</b>	<b>DD</b>	<b>NM</b>	<b>AAAA</b>	<b>PARTIDAS COMPUTABLES</b>	
					<b>Total Devengado LSI:</b>
					<b>Valor Día:</b> 123.361,81
					<b>Valor Días laborados:</b> 2.590.597,91
					<b>Obligaciones y descuentos LSI:</b>
					<b>Cesantías del mes LSI:</b>
					<b>Cesantías a descontar:</b> 95.376,00
					<b>Total descuentos y cesantías a descontar:</b> 1.443.047,82
			<b>Días devengados - descuentos:</b> 1.147.550,09		
<b>NETO A PAGAR LSI DEL MES:</b>		1.147.550,09			
<b>VALOR A CANCELAR:</b>		1.147.550,09			
<b>VALOR A REINTEGRAR:</b>		1.205.632,25			
<b>¿SE REALIZO REINTEGRO?</b>		<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>VALOR A RECUPERAR:</b>		1.205.632,25			
<small>NOTA: Se aplica el artículo 25 del Decreto 2500 de 2005, el cual establece que cuando el trabajador no comparezca a su trabajo en la fecha que se estableció en el plan de trabajo, deberá ser sancionado de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 2500 de 2005, el cual establece que el trabajador que no comparezca a su trabajo en la fecha que se estableció en el plan de trabajo, deberá ser sancionado de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 2500 de 2005.</small>					
<b>Elaboró:</b> <b>ST. KELLY CAMPO</b> <b>Cargo:</b> <b>COORDINADOR DE NÓMINA</b> <b>Fecha elaboración:</b> <b>30/09/2015</b>		<b>Revisó:</b> <b>ST. KELLY CAMPO</b> <b>Cargo:</b> <b>COORDINADOR DE NÓMINA</b> <b>Fecha:</b> <b>30/09/2015</b>			
<b>Aprobó:</b> <b>MY. ANA JULIANA PEREZ MANRIQUE</b> <b>Cargo:</b> <b>JEFE DE NÓMINA</b> <b>Fecha:</b> <b>30/09/2015</b>					